

XXXXXXX
PRESENTE

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-111/08, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha dos de octubre del presente año, emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar a usted, que no obstante lo dispuesto por el artículo 15 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora el cual establece “ Por regla general la solicitud no trae como consecuencia generar nuevos documentos sino únicamente reproducir los ya existentes, pudiendo editarse el contenido para proporcionar datos específicos, sin que esto signifique realizar, por parte de los sujetos obligados, estudios o investigaciones para generar nuevos documentos” se procedió a realizar la búsqueda y/o investigación del número de expediente del proceso indicado con los datos proporcionados, no encontrando dicha información.

Lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.